

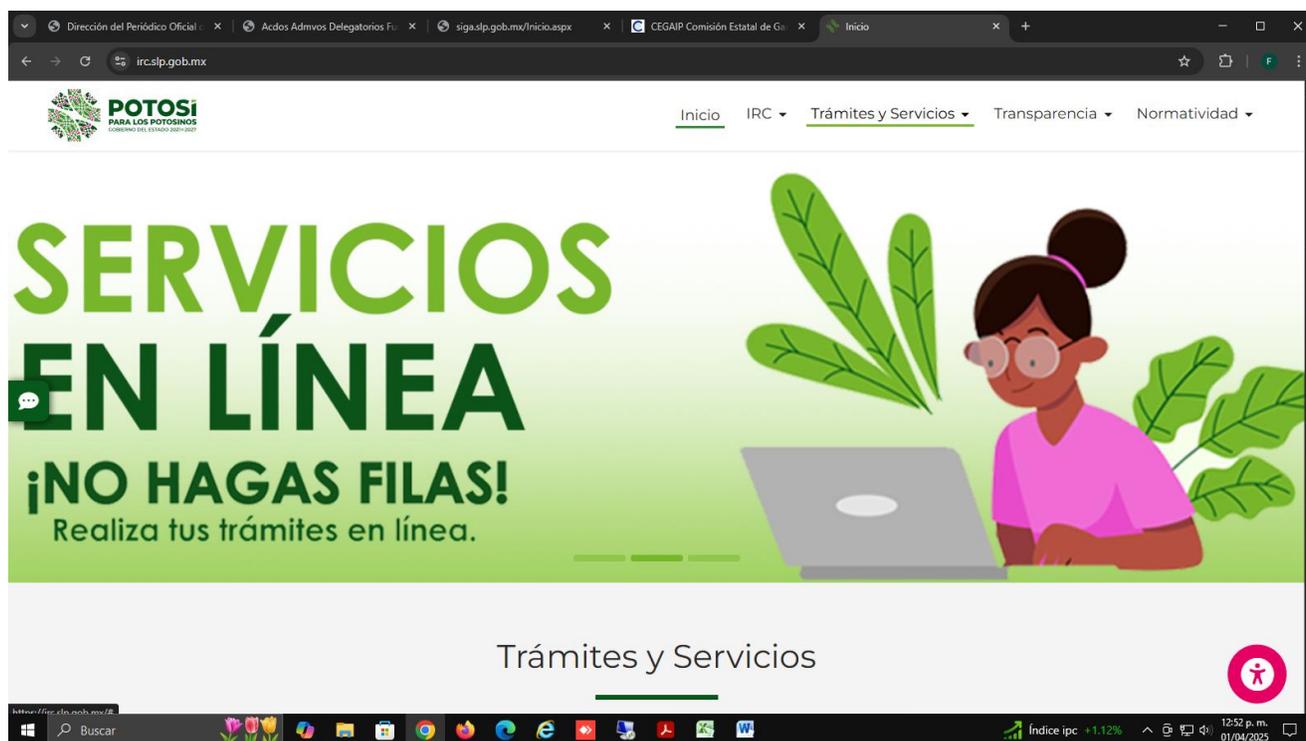


**INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

ARTÍCULO 84 FRACCIÓN VII

ESTE SUJETO OBLIGADO SÍ ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA ACORDE A LA FRACCIÓN CITADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 5, 10, 76, 111 Y 141 DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL CATASTRO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA WEB <https://irc.slp.gob.mx/>, EN LA SECCIÓN TRÁMITES Y SERVICIOS.





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

IRC
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN CONCORDANCIA CON EL LINEAMIENTO VIGÉSIMO SEXTO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LAS REFORMAS A LOS LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN, OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DE FECHA 08 DE JULIO DE 2024, SE INFORMA QUE LOS CAMPOS QUE COMPRENDEN ESTAS DISPOSICIONES FUERON LLENADOS CON LA FINALIDAD DE RESPETAR EL FORMATO DE LAS CELDAS SEGÚN SE SOLICITA EN LOS CITADOS LINEAMIENTOS.

INFORMACIÓN VIGENTE A LA FECHA QUE SE PUBLICA.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

